

COFENAT RECURRE LAS MEDIDAS POR COVID-19 IMPUESTAS A LOS PROFESIONALES DE TERAPIAS

Denuncia la vulneración de los derechos fundamentales de los profesionales a los que representa en el desarrollo de su profesión.

Madrid, 16 de octubre de 2020. - La Asociación Nacional de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales (COFENAT) ha anunciado que ha recurrido las nuevas medidas adoptadas por la *Generalitat de Catalunya* "en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia de COVID-19 en el territorio de Cataluña" que afectan a los los profesionales de Terapias Naturales en esta comunidad autónoma.

El recurso contencioso-administrativo interpuesto por COFENAT ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña tiene por objeto dejar sin efecto la medida que impide la prestación de servicios que impliquen un contacto personal próximo. Desde COFENAT, se ha considerado que las medidas impuestas afectan a derechos fundamentales y son gravemente perjudiciales para los profesionales afectados. Además, existen graves contradicciones que generan confusión e inseguridad jurídica. Por ello, se han solicitado medidas cautelarísimas para dejar sin efecto la medida lo antes posible.

El presidente de COFENAT, Roberto San Antonio-Abad, ha explicado que los profesionales del sector de las Terapias Naturales han estado formándose mediante cursos y manuales impartidos y ofrecidos, respectivamente, desde la asociación desde hace meses para poder adaptar su actividad a los requisitos exigidos por la Administración ante nueva situación post-estado de alarma y así evitar contagios de COVID-19.

"Ahora nos hemos visto sorprendidos con la medida (Resolución SLT/2546/2020, de 15 de octubre por la que se adoptan nuevas medidas en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia de COVID-19 en el territorio de Cataluña que afecta directamente a todos los profesionales de Terapias Naturales que ejercen en Cataluña técnicas de contacto directo, como son aquellos terapeutas manuales, profesionales de la acupuntura y técnicas, en general, que necesitan para su desarrollo un contacto directo con la persona. Y no se han tenido en cuenta ni las medidas higiénicas adoptadas, ni la protección que el profesional ha introducido en su puesto de trabajo para poder desarrollar la visita con plenas garantías de protección y, lo que es peor, no han escuchado al colectivo que representamos", ha denunciado el presidente de COFENAT.

Somos Profesionales, somos COFENAT